

CONTRATO DE PLAZO FIJO

DECRETO Nº 2175 /

FECHA: 31 DIC 2013

VISTOS :

Lo establecido en los artículos Nºs 5, 6, 13, 14 y 15; artículo 23, letras a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud Nº 1.889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad del Departamento de Salud de contar con un cargo de Administrativo.
- 2.- Memorándum Nº 735 de fecha 27.12.2013, de la Directora del Departamento de Salud Municipal, en que solicita gestionar contrataciones para el Departamento de Salud.
- 3.- Que esta contratación, no excede el veinte por ciento de las horas de la dotación.

DECRETO:

CONTRATESE, a plazo fijo a la persona que indica.

Nombre	: Joselyn Andrea Muñoz Frías
R.U.T.	: [REDACTED]
Categoría	: E
Nivel	: 15º
Cargo	: Administrativo.
Establecimiento	: Posta San Pedro.
Jornada	: 44 horas semanales.
Fecha de inicio	: 01 de Enero de 2014.
Fecha de término	: Hasta que sus servicios sean necesarios, sin sobrepasar el 31 de Diciembre de 2014.
Subtítulo	: 21
Ítem	: 02

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, archívese.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/KCG/JCR/apz.

Distribución:

- ✓ Contraloría General de la República.
- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Interesada.
- ✓ Oficina de Personal.